

**COMISIÓN PERMANENTE
DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN**

ANEXO No. 1

DE LA CONVOCATORIA PARA LA SESIÓN DE TRABAJO.

COMISION QUE CONVOCA: Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

FECHA DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN: Día miércoles 2 de julio de 2025.

HORA DE LA SESIÓN: 11.00 Horas A.M.

LUGAR DE LA SESIÓN: Sala de Juntas del 2º nivel, del edificio de Diputados, en la sede del Congreso del Estado, en la calle 14 Oriente, numero 1, en San Raymundo Jalpan, Oaxaca. C.P. 71248.

TIPO DE SESIÓN: Ordinaria.

ORDEN DEL DÍA DE LA 15ª DÉCIMA QUINTA SESION DE TRABAJO DE LA COMISIÓN:

- 1.- Pase de lista y declaración de quórum.
- 2.- Declaratoria de la Instalación de la Sesión de trabajo de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.
- 3.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Orden del Dia.
- 4.- Lectura y aprobación del acta de la sesión de trabajo anterior.
- 5.- Asuntos a tratar en específico:
 - a).- Lectura, discusión y aprobación del dictamen del expediente número 30, del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto de Programación, de la LXVI Legislatura Constitucional.
 - b).- Lectura, discusión y aprobación del dictamen del expediente número 36, del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto de Programación, de la LXVI Legislatura Constitucional.
 - c).- Lectura, discusión y aprobación del dictamen del expediente número 37, del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto de Programación, de la LXVI Legislatura Constitucional.



**COMISIÓN PERMANENTE
DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN**

d).- Lectura, discusión y aprobación del dictamen del expediente número 38, del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto de Programación, de la LXVI Legislatura Constitucional.

6.- Asuntos Generales.

7.- Clausura de la sesión.

NOTA: El acta de la sesión anterior a que refiere el punto 4 de este orden del día y los dictámenes de los expedientes a que refieren los incisos a), b), c) y d) del punto 5 del orden del día, ya fueron enviados a cada Diputada o Diputado integrantes de la Comisión, en forma electrónica a través de sus Secretarios Técnicos o Asesores, para evitar el excesivo gasto de papel, impresiones y daños al medio ambiente.

